



Apreciados compañeros y apreciadas compañeras,

Debido al ataque informático sufrido por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que ha impedido e impide la presentación de solicitudes y documentación de forma telemática, imposibilitando el funcionamiento de las plataformas habilitadas al efecto, el Presidente de la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional del CGAE ha remitido comunicación al Director General de Migraciones solicitando, en virtud de lo establecido por el artículo 32 de la LPAC, que a la mayor brevedad y en aras a la seguridad jurídica, se determine la ampliación de los plazos no vencidos, publicándose en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación.

Asimismo, se ofrece al Ministerio la colaboración del CGAE para dar difusión de cualquier información remitida al respecto.

16 de junio de 2021,

Comissió d' Estrangeria